



ANEXO A

FORMATO JA

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO

MENOS TRES PERSONAS

No. IO-009000988-N2-2013

ESCRITO PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Nombre de EL LICITANTE.- INE, S.A. DE C.V.

México D.F. a 27 de febrero de 2013

Luis Fernando Blancas Mendoza en nombre y representación de la empresa INE, S.A. de C.V. con R.F.C. INE9509226VA, domicilio en Av. Revolución No. 1884 Int. 101 Col. San Ángel, delegación Alvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F., de conformidad con el instrumento público número 109,252 de fecha 21 de mayo de 2012 otorgado ante la fe del notario público No. 56 para el distrito federal el LIC. EDUARDO A. MARTÍNEZ URQUIDI en el que se me otorgan poderes.

Empresa cuyo objeto social comprende: a).- Planeación, estudio de factibilidad, proyecto y construcción, remodelación, adaptación y mantenimiento de edificios, obras de infraestructura local, regional, nacional e internacional de equipamiento urbano, elaboración de estudios manuales y realización de consultorías y asesorías en áreas financieras, técnicas, organizacionales y de capacitación para cualquier sector económico y social en el ámbito local, regional, nacional e internacional.- b) Elaboración parcial o total de estudios y proyectos técnicos y financieros tanto de pre inversión como de inversión para negocios en todas las ramas económicas.- c) Elaboración de estudios y proyectos de producción, comercialización, mercadotecnia y asesoría en las actividades relaciones con toda con toda construcción, montaje y equipamiento de plantas industriales e infraestructura en general; así como lección, contratación y capacitación del personal involucrado en las mismas.

La cual fue constituida mediante escritura pública número 1,751 de fecha 22 de septiembre de 1995 ante la fe del Notario Público No. 16 para la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz el LIC. ANTONIO FRANCISCO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, inscrita en el registro público de comercio de esta ciudad de fecha 26 de septiembre de 1995 en el número 404 del tomo 54 del libro 38, cuyos socios son los señores LUIS IGNACIO

Escrito mediante el cual expreso a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IO-009000988-N2-2013 para la adjudicación de un Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, sobre la base la Modalidad de Precio Alzado, mediante el procedimiento de evaluación binario, relativo a los trabajos consistentes en la Elaboración de "Dirección Ejecutiva de Obra para la realización de estudios, planeación, organización, gestión y control de la Obra 7, que va del km 0+000 al 5+330 de la Línea NBA, así como de la Obra 9, que va del km 8+000 al 14+500 de la Línea AM, del proyecto Libramiento Ferroviario de Celaya, Guanajuato."

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:



SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

Pregunta 1.- CAPITULO 1 GENERALIDADES 1.1 GLOSARIO DE TERMINOS. En la definición bitácora favor de confirmar qué se trata de la bitácora electrónica que se abre en la Secretaría de la función pública.

**Respuesta: Sí, se trata de la Bitácora Electrónica de Obra Pública.**

Pregunta 2.-DEL NUMERAL 2.12.2 DE LAS BASES GENERALES DE LICITACIÓN. Favor de confirmar si la primera actividad a realizar previa al inicio de los trabajos es la obtención de permisos y licencias, así mismo ¿señalar cuáles son estos permisos y licencias a obtener? En caso de ser requerido.

**Respuesta:**

**El punto queda solventado con la aclaración 1 realizada en el Acta de la Junta de Aclaraciones.**

Pregunta 3.- EN LA PÁGINA 5 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE MENCIONA. "Realizar todas las medidas de mitigación establecidas en el Resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental Regional del PROYECTO, así como las consideraciones establecidas para Mitigación de Impacto Ambiental del Estudio Técnico Justificativo del PROYECTO del libramiento ferroviario de Celaya, que conciernan o tengan que ver con las obras 7 y 9".

Favor de especificar si la DEO será la responsable de ejecutar o únicamente verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en el resolutivo de la MIA-R por parte del constructor, así como las consideraciones establecidas para mitigación de impacto ambiental del ETJ de las obras 7 y 9.

**Respuesta: De acuerdo con lo indicado en la página 6 de los términos de referencia, se indica claramente que la DEO debe realizar todas las medidas de mitigación.**

Pregunta 4.- EN EL NUMERAL 3 "DESCRIPCIÓN PRECISA DE LOS SERVICIOS" DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ESTABLECE "Realizar todas las medidas de mitigación establecidas en el Resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental Regional del PROYECTO, así como las consideraciones establecidas para Mitigación de Impacto Ambiental del Estudio Técnico Justificativo del PROYECTO del libramiento ferroviario de Celaya, que conciernan o tengan que ver con las Obras 7 y 9" ¿el proyecto ejecutivo ya considera las condicionantes del resolutivo?

**Respuesta: Será responsabilidad de la DEO el seguimiento y la solvencia de las medidas de mitigación de los proyectos a realizar, a partir de la Contratación de la DEO.**

Pregunta 5.- EN EL NUMERAL 3 "DESCRIPCIÓN PRECISA DE LOS SERVICIOS" DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ESTABLECE "Realizar todas las medidas de mitigación establecidas en el Resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental Regional del PROYECTO, así como las consideraciones establecidas para Mitigación de Impacto Ambiental del Estudio Técnico Justificativo del PROYECTO del libramiento ferroviario de Celaya, que conciernan o tengan que ver con las Obras 7 y 9". Se solicita aclarar si se tienen ya los ETJ's porque eso supone que el derecho de vía de esos predios ya está adquirido. ¿Podrían proporcionar la ubicación de esos predios?

**Respuesta: La información será proporcionada al licitante que se le adjudiquen los trabajos.**

Pregunta 6.- EN EL NUMERAL 3 "DESCRIPCIÓN PRECISA DE LOS SERVICIOS" DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ESTABLECE "Apoyar a la DEPENDENCIA en los procesos de licitación



necesarios para llevar a cabo el PROYECTO incluyendo, entre otros, los correspondientes a los trámites ambientales ante la SEMARNAT (MIA-R y ETJ)" por lo que a nuestro parecer es una contradicción con el punto anterior. ¿FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUENTA O NO CON LA MIA-R Y EL ETJ?

**Respuesta: Sí, se cuenta con dicha información.**

Pregunta 7.- EN EL NUMERAL 4 "ALCANCES DE LA DEO" DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, en el Módulo A – Coordinación y seguimiento de la liberación del derecho de vía se menciona "Conocer y analizar la Información que proporcionará la DEPENDENCIA (Anexo C). Para ello, la DEO deberá realizar el trabajo de campo necesario para conocer el PROYECTO, y de ser necesario, emitir las recomendaciones pertinentes". Preguntamos. 1.- ¿el proyecto ejecutivo tanto para la línea NBA como la AM ya tienen algún visto bueno por parte de los concesionarios correspondientes? 2.- ¿Existen ya convenios de coordinación establecidos con los concesionarios? 3.- ¿en qué momento se nos proporcionará el mencionado Anexo C?

**Respuesta:**

**1: Si**

**2.- No**

**3.- El anexo "C" indicado en esta Convocatoria se entregará al licitante que se le adjudiquen los trabajos.**

Pregunta 8.- EN EL NUMERAL 4 "ALCANCES DE LA DEO" DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, en el Módulo A – Coordinación y seguimiento de la liberación del derecho de vía se menciona "Apoyar a la DEPENDENCIA y a "El Contratista" contratado para la Liberación del Derecho de Vía. ¿Se cuenta con los avalúos maestros para la negociación de los predios que se afectan por las obras 7 y 9?

**Respuesta: Si, se cuenta con los avalúos maestros.**

Pregunta 9.- EN EL NUMERAL 4 "ALCANCES DE LA DEO" DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, en el Módulo A – Coordinación y seguimiento de la liberación del derecho de vía se menciona "Apoyar a la DEPENDENCIA y a "El Contratista" contratado para la Liberación del Derecho de Vía, en la formulación e instrumentación de acuerdos y en su caso convenios para la liberación de todo el derecho de vía necesario para el desarrollo del PROYECTO". ¿Qué antecedentes se tienen con referencia al estatus de las negociaciones con los afectados para el trazo de las obras 7 y 9? Durante la visita al sitio se comentó que se habían hecho negociaciones en el tramo que corresponde a la obra 7 pero no se concluyeron ¿Cuál fue el motivo por el cual no se liberó?

**Respuesta: Para la elaboración de su propuesta, el contratista deberá considerar los criterios establecidos en esta Convocatoria, el estatus y detalles e la liberación serán proporcionados al licitante que se le adjudiquen los trabajos.**

Pregunta 10.- EN EL NUMERAL 4 "ALCANCES DE LA DEO" DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, en el Módulo A – Coordinación y seguimiento de la liberación del derecho de vía se menciona "Apoyar a la DEPENDENCIA y a "El Contratista" contratado para la Liberación del Derecho de Vía" ¿Ya se tiene contratada a la empresa para la liberación del derecho de vía para la adquisición de los predios de las obras 7 y 9?

**Respuesta: El inicio de los trabajos de Liberación del Derecho de Vía de los tramos 7 y 9 tendrá efecto el mismo día que la DEO.**



Atentamente

Luis Fernando Blancas Mendoza

Apoderado Legal

Av. Revolución 1884 3° piso,  
Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón,  
C.P. 01000, México D.F.

Manuel Mazari Ponce 45,  
Col. Indeco Ánimas,  
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (229) 2 12 72 92

Morones Prieto 2805 Pte. 2° piso,  
Col. Lomas de San Francisco,  
C.P. 64710, Monterrey, Nuevo León.  
Tel. (81) 83 99 01 18



ANEXO A-BIS

FORMATO JA II

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO

MENOS TRES PERSONAS

No. IO-009000988-N2-2013

ESCRITO PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Nombre de EL LICITANTE.- INE, S.A. DE C.V.

México D.F. a 27 de febrero de 2013

Luis Fernando Blancas Mendoza en nombre y representación de la empresa INE, S.A. de C.V. con R.F.C. INE9509226VA, domicilio en Av. Revolución No. 1884 Int. 101 Col. San Ángel, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F., de conformidad con el instrumento público número 109,252 de fecha 21 de mayo de 2012 otorgado ante la fe del notario público No. 56 para el distrito federal el LIC. EDUARDO A. MARTINEZ URQUIDI en el que se me otorgan poderes.

Empresa cuyo objeto social comprende: a).- Planeación, estudio de factibilidad, proyecto y construcción, remodelación, adaptación y mantenimiento de edificios, obras de infraestructura local, regional, nacional e internacional de equipamiento urbano, elaboración de estudios manuales y realización de consultorías y asesorías en áreas financieras, técnicas, organizacionales y de capacitación para cualquier sector económico y social en el ámbito local, regional, nacional e internacional.- b) Elaboración parcial o total de estudios y proyectos técnicos y financieros tanto de pre inversión como de inversión para negocios en todas las ramas económicas.- c) Elaboración de estudios y proyectos de producción, comercialización, mercadotecnia y asesoría en las actividades relaciones con toda con toda construcción, montaje y equipamiento de plantas industriales e infraestructura en general; así como lección, contratación y capacitación del personal involucrado en las mismas.

La cual fue constituida mediante escritura pública número 1,751 de fecha 22 de septiembre de 1995 ante la fe del Notario Público No. 16 para la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz el LIC. ANTONIO FRANCISCO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, inscrita en el registro público de comercio de esta ciudad de fecha 26 de septiembre de 1995 en el número 404 del tomo 54 del libro 38, cuyos socios son los señores LUIS IGNACIO

Escrito mediante el cual expreso a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IO-009000988-N2-2013 para la adjudicación de un Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, sobre la base la Modalidad de Precio Alzado, mediante el procedimiento de evaluación binario, relativo a los trabajos consistentes en la Elaboración de "Dirección Ejecutiva de Obra para la realización de estudios, planeación, organización, gestión y control de la Obra 7, que va del km 0+000 al 5+330 de la Línea NBA, así como de la Obra 9, que va del km 8+000 al 14+500 de la Línea AM, del proyecto Libramiento Ferroviario de Celaya, Guanajuato."

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

Av. Revolución 1884 3° piso,  
Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón,  
C.P. 01000, México D.F.  
Tel: (52) 55 15 04 99

Manuel Mazari Ponce 45,  
Col. Indeco Ánimas,  
CP. 91190, Xalapa, Veracruz.  
Tel: (228) 8 13 73 73

Morones Prieto 2805 Pte. 2° piso,  
Col. Lomas de San Francisco,  
C.P. 64710, Monterrey, Nuevo León  
Tel: (81) 83 99 01 18



SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

Pregunta 11.- En el numeral 3 "Descripción precisa de los servicios" de los términos de referencia se establece "Realizar todas las medidas de mitigación establecidas en el Resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental Regional del PROYECTO, así como las consideraciones establecidas para Mitigación de Impacto Ambiental del Estudio Técnico Justificativo del PROYECTO del libramiento ferroviario de Celaya, que conciernan o tengan que ver con las Obras 7 y 9". Con lo anterior, se asume que ya hay una MIA-R y algunos estudios ambientales para dar seguimiento al cumplimiento de medidas de mitigación ¿favor de aclarar cuáles son los permisos ambientales existentes y los pendientes por tramitar? Toda vez que en este mismo Módulo indica el "monitoreo y seguimiento a las comunicaciones con los propietarios de los predios por afectar con motivo de la liberación del derecho de vía, a los trámites para el cambio de uso de suelo, a la formalización de la adquisición de los predios, así como a la integración de expedientes técnico-jurídicos de las afectaciones, y en el caso de los Acuerdos de Destino, a los trámites con la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (la SEMARNAT)". En caso de que falten estudios ¿será responsabilidad de la DEO elaborarlos o existe un consultor ambiental para su desarrollo y la DEO dará el seguimiento?

**Respuestas:**

1.- Para la elaboración de su propuesta, la contratista deberá considerar los criterios establecidos en esta Convocatoria, el estatus y detalles e la liberación serán proporcionados al licitante que se le adjudiquen los trabajos.

2.- Es responsabilidad de la DEO elaborar los estudios faltantes respecto de los trámites ambientales faltantes, toda vez que la SCT no contratará una consultoría ambiental para ello.

Atentamente

Luis Fernando Blancas Mendoza

Apoderado Legal



**SINERGIA**  
ARQUITECTURA INTEGRAL S.A. de C.V.

(Conforme a lo previsto en los artículos 35 de la LEY y 39 de EL REGLAMENTO, las solicitudes de aclaración podrán entregarse personalmente en la junta de aclaraciones, o enviarse a través de CompraNet, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta).

Pregunta 1.- numeral 2.15 favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación en relación a que las causales de desechamiento establecidas en el ítem numeral 2.15 son procedentes únicamente en los casos que se afecte directamente la solvencia de las propuestas.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

  
Arq. Francisco Olivares Martínez  
Representante.

RESPUESTA: Aplica lo establecido en la Convocatoria, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.



FORMATO JA  
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS  
No. IO-009000988-N2-2013

Toluca, México a 27 de Febrero de 2013

ESCRITO 1a JUNTA DE ACLARACIONES  
Servicios Mexicanos de Ingeniería Civil, S.A. de C.V.

Datos generales:

1.- Soluciones Integrales en Tránsito y Transporte, S.A. de C.V.  
RFC; SIT 0601263EO  
Calle Monte Albán No. 224 Colonia Benito Juárez C.P 50190 Toluca, Estado de México.

2.- Además tratándose de personas morales:

a).- Descripción del objeto social de la empresa: Realizar, elaborar y procesar estudios y proyectos relacionados a la consultoría de ingeniería de tránsito, transporte, vialidad, urbanismo y construcción incluyendo dictámenes de impacto vial, ambiental y social. Así como realizar todo tipo de estudios y proyectos de relacionados a toda clase de construcciones de obras civiles en general, incluyendo sin limitar carreteras, autopistas, puentes, túneles, etc. Contenido en la escritura pública No. 4070 de fecha 26 de enero de 2006 otorgada ante la fe del Lic. Jesús Maldonado Camarena, Notario Público No. 132 del Estado de México.

3.- Del representante legal: Victor Hugo Pérez Mercado, poder otorgado mediante escritura pública No. 8689 de fecha 27 de marzo de 2010 otorgada ante la fe del Lic. Jesús Maldonado Camarena, Notario Público No. 132 del Estado de México.

Escrito mediante el cual expreso a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IO-009000988-N2-2013 para la adjudicación de un Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, sobre la base la Modalidad de Precio Alzado, mediante el procedimiento de evaluación binario, relativo a los trabajos consistentes en la Elaboración de "Dirección Ejecutiva de Obra para la realización de estudios, planeación, organización, gestión y control de la Obra 7, que va del km 0+000 al 5+330 de la Línea NBA, así como de la Obra 9, que va del km 8+000 al 14+500 de la Línea AM, del proyecto Libramiento Ferroviario de Celaya, Guanajuato."



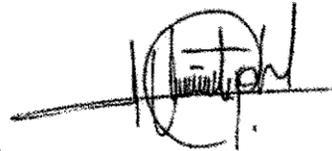
Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

(Conforme a lo previsto en los artículos 35 de la LEY y 39 de EL REGLAMENTO, las solicitudes de aclaración podrán entregarse personalmente en la junta de aclaraciones, o enviarse a través de CompraNet, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta).

Pregunta 1.- Favor de especificar si los tramos del km 0+000 al 5+330 de la línea NBA, así como la línea AM tramo 8+000 al 14+500 del proyecto Libramiento Ferroviario de Celaya, cuentan con la Manifestación de Impacto Ambiental y Estudio Técnico Justificativo autorizados por SEMARNAT; en caso de que no se tengan las autorizaciones, favor de aclarar el estatus de elaboración de los estudios y/o porcentaje de avance de evaluación en SEMARNAT; en caso de ser afirmativa la respuesta anterior ¿en qué momento se le entregarán al concursante ganador?

Respuesta: *La información será proporcionada a que se le adjudiquen los trabajos.* ATENTAMENTE



\* a la empresa.

**LIC. VICTOR HUGO PÉREZ MERCADO**  
REPRESENTA LEGAL  
SOLUCIONES INTEGRALES EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE S.A. DE C.V.



INE ANEXO D

- 1) ¿ Referente a la respuesta de los trabajos de mitigación, queda duda ya que la elaboración de dichos trabajos son muy específicos y detallados para alcances de la DEO?

**Respuesta**

**El licitante solo deberá dar seguimiento a las medidas de mitigación, para lo cual elaborará su propuesta técnica y económica con base en el resolutivo publicado por la SEMARNAT el 22 de junio del 2011, identificando para ello las medidas de mitigación que apliquen en los tramos objeto de la invitación.**

- 2) En las respuestas hechas por la dependencia referentes a la liberación del derecho, se comenta que hay una licitación para dichos trabajos. Favor de confirmar que es aplicable la actividad del catálogo de conceptos "Apoyo en la Licitación de los Trabajos de LDV", ya que esta actividad puede no llevarse a cabo y puede afectar a los entregables para las estimaciones.

**Respuesta**

**Se elimina la actividad "Apoyo en la Licitación de los trabajos de Liberación de Derecho de Vía".**

